Cnel. Oviedo, 14 julio del 2020.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No. 40/2020 PROVISIÓN DE CAJON FUNEBRE ID 383323; En ese sentido, según acta se presentaron en tiempo y forma los siguientes oferentes:

- **EMPRESA FUNERARIA DUARTE E HIJOS DE ELIAS RAFAEL DUARTE CON RUC 2498487-6.**
- **EMPRESA FUNERARIA SANTO DOMINGO DE CESAR DOMINGO DUARTE CON RUC 1083544-0.**
- **EMPRESA CARPINTERIA SAN JOSE DE ESMILCE MABEL DOMINGUEZ CON RUC 3449220-8.**

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 383323.

APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Que, verificado el acta no se observa observaciones o aclaraciones respecto a las ofertas presentadas.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES ART.-61 DEL DECRETO No.2992/19.

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

TABLA DE PRECIOS:

1) **LA EMPRESA FUNERARIA DUARTE E HIJOS DE ELIAS RAFAEL DUARTE CON RUC 2498487-6 Y CORREO** (cris.68@hotmail.com)presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.MIN.	CANT.MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Cajón Fúnebre	83	166	650.000	53.950.000	107.900.000

C.P. Marcos E. Alarcón M. Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres Director de Catastro M.C.O.

Ing. Adalberto Aquino Enc. de UOC

2) **LA EMPRESA FUNERARIA SANTO DOMINGO DE CESAR DOMINGO DUARTE CON RUC 1083544-0 Y CORREO (santodomingofuneraria@gmail.com)**presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.MIN.	CANT.MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Cajón Fúnebre	83	166	600.000	49.800.000	99.600.000

3) **LA EMPRESA CARPINTERIA SAN JOSE DE ESMILCE MABEL DOMINGUEZ CON RUC 3449220-8 Y CORREO (esmilcedominguez25@gmail.com)**presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.MIN.	CANT.MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Cajón Fúnebre	83	166	700.000	58.100.000	116.200.000

A CONTINUACION EL COMITÉ PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR Y VERIFICAR SI HUBO ALGUNAS CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado las documentaciones presentadas y agrupados de menor a mayor se procede a verificar las planillas de precios a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso no existen errores aritméticos en las planillas de ofertas presentadas.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en etapas, del oferente segundo mejor en precio en consideración a las normativas vigentes

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PARTICIPACION, LEGALES Y EXPERIENCIAS:

DOCUMENTOS	**Elias Rafael Duarte**	**Cesar Domingo Duarte**	**Esmilce Mabel Dominguez**
Personas Físicas		CUMPLE	CUMPLE
Formulario de oferta completado y firmado	CUMPLE		
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES Y EXPERIENCIAS:			
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Marcos E. Alarcón M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a esta normativa, el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Art. 40	Elias Rafael Duarte	Cesar Domingo Duarte	Esmilce Mabel Dominguez
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye dentro del formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Verificara los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función publica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De igual forma los oferentes no forman parte del plantel de funcionarios, así mismo no figuran en la base de datos del SINARH.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el punto C del PBC Capacidad Financiera, constatándose que los mismos cumplen con los siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación.

C.P. Marcos A. Chaparro M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Ref/UOC
Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

DOCUMENTOS	**Elias Rafael Duarte**	**Cesar Domingo Duarte**	**Esmilce Mabel Dominguez**
		CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE		
IVA último mes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 101	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acto seguido habiendo realizado la evaluación de las ofertas y siendo la oferta de la firma **FUNERARIA SANTO DOMINGO DE CESAR DOMINGO DUARTE CON RUC 1083544-0 la** más conveniente se analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
La misma cumple con todos estos requerimientos por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.
En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación.
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el Artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso (por el total), ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.40/2020 **PROVISIÓN DE CAJON FUNEBRE ID 383323** a la firma **LA EMPRESA FUNERARIA SANTO DOMINGO DE CESAR DOMINGO DUARTE CON RUC 1083544-0** conforme planilla siguiente y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.MIN.	CANT.MAX.	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Cajón Fúnebre	83	166	600.000	49.800.000	99.600.000

Es nuestro informe.

C.P. Marcos E. Almada M.
Director de Administración y Finanzas

Abg. Jorge Luis Vera Torres
Director de Catastro
M.C.O.

Abg. Alberto Aquino
Enc. de UOC